ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto: el Lic. Melanio Maciel, Técnico de la Sub UOC y la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC. También se encuentra presente en éste acto la Sra. Verónica Torres Scharla, en representación de la empresa MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A. para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 01/2018, con **ID N° 339.522,** para la **"SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE EXAMENES – AD REFERENDUM 2018",** para la Escuela Judicial.

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.
2. DAMI CREACIONES -

2- Ofertas tardías

Seguidamente, se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación.

3- Monto de las ofertas

El llamado más la prórroga han convocado 2 (dos) ofertas. Sin embargo en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 se procede a detallar el precio ofertado por la única firma participante, conforme al sistema de Evaluación.

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.	Gs. 650
2	DAMI CREACIONES de Mirna Beatríz Lugo de Duarte	Gs. 455

4- cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Orden	Documentos	MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.	DAMI CREACIONES de Mirna Beatríz Lugo de Duarte
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**PRESENTA**	**PRESENTA**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. P.F. y P.J.	**PRESENTA**	**ACTIVO EN SIPE**
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. P.F. y P.J.	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. P.F. y P.J.	**NO PRESENTA**	**ACTIVO EN SIPE**
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * P.J.	**PRESENTA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. P.J.	**PRESENTA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos	**PRESENTA**	

MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Mariano Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

	societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * P.J.		**NO APLICA**
13	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* P.F.	**NO APLICA**	**ACTIVO EN SIPE**
14	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* P.F.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
15	Se analizará la experiencia en servicios de reproducción de exámenes, copias y fotocopias, a través de como mínimo 5 (cinco) copias de contratos, certificados, constancias, o facturas de prestación de servicios a Instituciones públicas o privadas de manera indistinta, realizados de los 3 (tres) últimos años 2015,2016 y 2017.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
16	Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

(*) Documentos Sustanciales.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se han realizado observaciones por los asistentes al acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.

Jazmin Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay